



## El Defensor del Pueblo pide que las multas se destinen a seguridad vial

**R.D. JEREZ**

El Defensor del Pueblo Andaluz se ha dirigido a los 15 ayuntamientos de la provincia de Cádiz de más de 20.000 habitantes para proponerles que destinen el importe de las sanciones económicas obtenidas por infracciones de tráfico a la financiación de actuaciones de mejora en materia de seguridad vial, prevención de accidentes de tráfico y ayuda a las víctimas, así como actividades relacionadas con la formación en educación vial. En concreto, ha enviado un escrito a los ayuntamientos de Jerez, Cádiz, Algeciras, Arcos, Barbate, Chiclana, Conil, El Puerto, La Línea, Los Barrios, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque y Sanlúcar.

Esta iniciativa forma parte de las medidas puestas en marcha por la oficina del Defensor del Pueblo de acuerdo a la actuación de oficio dirigida a los 81 ayuntamientos andaluces de más de 20.000 habitantes para que asuman el compromiso ya adquirido por la Administración General en la Ley de Tráfico sobre materia sancionadora y lo recojan en las ordenanzas de tráfico municipales. Se trata de una medida de refuerzo y coherente con los fines de la propia Ley de Seguridad Vial y de respeto con la actuación de los agentes que vigilan la ordenación y regulación del tráfico.

De los 81 municipios andaluces, 6 se localizan en Almería, Huelva y Jaén, respectivamente; 15, en Cádiz; 8, en Córdoba; 7, en Granada; 16, en Málaga y 17 ayuntamientos, en Sevilla.